



***“Unidos y Solidarios para el Bienestar Común”***

## **ASOCIACIÓN NACIONAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS FIRA, A.C. (JUFIRA)**

Acta correspondiente a la Sesión 03/2025 del Consejo Directivo de JUFIRA, la cual se llevó a cabo el martes 18 de marzo de 2025 a las 11:30 horas, de forma presencial en la sala de juntas de la Casa JUFIRA para los miembros que radican en esta sede y mediante enlace por videoconferencia para los demás miembros del Consejo, de acuerdo con el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

#### **I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM**

##### **Consejo Directivo 2024-2026**

1. Josefina Vianey Mendoza Arteaga.
2. María Angélica Ayala Díaz.
3. María de la Salud Chaparro de la O.
4. Manuel Cervantes Jiménez.
5. José Gpe. Medina Vargas
6. José Jaime Gutiérrez Guerrero.
7. José Francisco Sánchez Barrón.
8. Carlos Felipe Quiroz Alarcón.
9. Alfonso F. Cruz López
10. Porfirio Leos Martínez.
11. Alberto Romero González.
12. Salvador Martínez Palomera.
13. Martín Torres Camacho.
14. Eligio Esquivel González.

##### **Comisario Titular**

15. Sergio Sánchez Loera.

##### **Comisión de Honor y Justicia:**

16. Fco. Javier Bonaparte Robledo.

#### **II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

La sesión estuvo a cargo de la Presidenta, Josefina Vianey Mendoza Arteaga, quien comentó que los asuntos a tratar en esta sesión se presentarán en la próxima Asamblea Ordinaria, la cual se llevará a cabo de forma remota el 31 de marzo del año en curso.



De acuerdo con la convocatoria, se presentó el siguiente tema:

1. Informe Trimestral del Tesorero, conforme al Artículo Cuadragésimo Tercero, inciso c, de los Estatutos Vigentes (Anexo 1).

El informe fue presentado por el C.P. José Francisco Sánchez Barrón. Una vez concluida la presentación, se emitieron los siguientes comentarios:

**Josefina Vianey Mendoza** señaló que la disminución de utilidades podría malinterpretarse, ya que se debe al aumento en la provisión de 400,000 a 800,000 pesos. El Tesorero respondió que se pondrá énfasis en explicar este punto durante la Asamblea y que el informe anual será más claro, eliminando columnas trimestrales, pero detallando las variaciones y políticas ejecutivas.

Respecto a los ahorros obtenidos en los gastos del 25 aniversario de JUFIRA, el contador **Sánchez Barrón** mencionó que el Consejo Directivo acordó aplicarlos en los festejos de fin de año. Se destinaron 25,000 pesos de dichos ahorros para financiar los festejos, mientras que el resto se utilizó para otros gastos. El total de los gastos de los festejos fue de 47,000 pesos.

Esto generó un aparente incremento en el presupuesto de gastos de oficina. Sin embargo, como explicó el Tesorero, dicho aumento se debe a que los ahorros destinados a los festejos se integraron dentro de este presupuesto.

**Sergio Sánchez** sugirió eliminar el saldo neto de este concepto de los gastos de asamblea para evitar confusiones.

El Tesorero señaló que al integrar los conceptos del 25 aniversario (12,000 pesos sobrantes, 30,000 pesos de la Secretaría de Turismo y 3,000 pesos por ventas de souvenirs) en los gastos de asamblea, el monto total aumentaría. En respuesta, Josefina Vianey Mendoza propuso presentar la información de manera más clara y desglosada, para evitar la impresión de un incremento injustificado en los gastos de oficina, ya que en términos reales fueron menores que el año anterior. Como recomendación final, se acordó no incluir estos conceptos en los gastos de oficina, sino presentar el saldo neto de la asamblea por separado, para reflejar con mayor precisión la situación financiera.

**Josefina Vianey Mendoza** recordó que los 30,000 pesos otorgados por la Secretaría de Turismo fueron destinados a los gastos de la asamblea. Asimismo, comentó que por otra parte gracias a los ahorros obtenidos en el presupuesto de JUFIRA, se aprobó destinar recursos al festejo de fin de año de los asociados a nivel nacional. Propuso al contador Sánchez Barrón modificar la presentación a fin de dejar claro el tema y destacar que, gracias a una administración eficiente, fue posible otorgar apoyo a los asociados para los festejos. También recomendó una presentación ante la Asamblea más global, enfocándose en el éxito de la asamblea y el apoyo brindado a los asociados.



En el rubro del Presupuesto, dentro del concepto OTROS, el contador **Sánchez Barrón** explicó que se incluyen partidas como el IMSS, algunos pagos al SAT y los pagos del ISR correspondientes al ejercicio 2023. Del total de 8,310 pesos, aproximadamente 6,500 pesos pueden reclasificarse a conceptos como IMSS o gastos de oficina. Asimismo, en este rubro se contemplan algunos gastos sin comprobante, como 1,400 pesos correspondientes al pago del velador y la recolección de basura.

Al respecto, **Josefina Vianey Mendoza** sugirió que estos conceptos se clasifiquen dentro de los gastos de oficina, con el objetivo de brindar mayor claridad sobre el monto total de dichos gastos.

En este sentido, el **Tesorero** propuso formalizar el acuerdo para reclasificar los 8,310 pesos al concepto correspondiente, aclarando que esta modificación no afectará las cifras totales.

**Josefina Vianey Mendoza** recordó que, al aprobar el presupuesto, se acordó la posibilidad de realizar reclasificaciones. Puso como ejemplo la compra de mesas de trabajo, indicando que, aunque inicialmente podría parecer un presupuesto "cero", gracias a los ahorros, se pudo realizar la compra y reclasificarlo correctamente. En cuanto a las partidas sin flujo de efectivo, detalló que se presupuestaron 980,000 pesos para el FOPADE, pero solo se destinaron 800,000 pesos, dejando un sobrante de 180,000 pesos. También se asignaron 40,000 pesos para cuentas incobrables de préstamos, de los cuales solo se utilizaron 25,000 pesos. Aclaró que, si se hubieran registrado en el gasto los 980,000 pesos, no habría un impacto en el flujo total, pero sí en el resultado contable, lo que podría generar inquietud entre los asociados.

Para reforzar esta idea, el **Tesorero** enfatizó que el resultado contable no es tan relevante como la generación de flujos.

**Martín Torres** comentó que hay partidas en el presupuesto que no es necesario detallar cuando el gasto real se mantiene por debajo de lo previsto. Señaló que, en la práctica empresarial, surgen situaciones imprevistas que deben resolverse con flexibilidad, como ocurrió con la necesidad de adquirir mesas en determinado momento. Sugirió evitar explicaciones excesivamente detalladas durante la asamblea.

El **Tesorero** coincidió en que, para evitar controversias, sería conveniente reclasificar el gasto de las mesas como un monto presupuestado, tal como lo propuso **Josefina Vianey Mendoza**. De este modo, se evitaría confusión, ya que actualmente dicho gasto aparece registrado en cero.

Por su parte, **Sergio Sánchez** opinó que, tanto para la asamblea como para la presentación del informe, es preferible adoptar un enfoque más ejecutivo. En primer lugar, por la dinámica que debe seguirse, y en segundo, para evitar generar dudas innecesarias.



Señaló que siempre hay quienes se enfocan en un detalle específico y lo amplifican, aun cuando el informe general es satisfactorio. Por ello, sugirió que la presentación sea más resumida y clara, evitando entrar en detalles que puedan dar pie a observaciones y controversias.

**Sergio Sánchez** sugirió que JUFIRA debería mantener una cartera vencida cercana a cero, como hacía FIRA con sus empleados, utilizando el mecanismo de descuento por nómina. Propuso implementar la domiciliación bancaria como requisito obligatorio para los préstamos, de modo que los descuentos se realicen de manera efectiva. A pesar de reconocer el riesgo de evasión de pago por parte de algunos beneficiarios, destacó el caso de una compañera en Puebla con una deuda de 2,000 pesos, para quien se había propuesto organizar una cooperación para saldar su deuda. Sugirió que este caso debería analizarse más a fondo para entender por qué la compañera no ha podido realizar el pago.

El contador **Sánchez Barrón** se comprometió a investigar si otros bancos manejan esquemas distintos de domiciliación que pudieran beneficiar a JUFIRA, con el objetivo de identificar posibles diferencias en su funcionamiento. Explicó que, en el caso de JUFIRA, el proceso contratado opera de la siguiente manera:

1. El solicitante firma una carta de autorización.
2. Esta se entrega al banco, que analiza a quién se le retendrán los fondos.
3. La información se sube al portal uno o dos días antes del cargo.
4. El banco procesa los archivos durante la noche y realiza el cobro.
5. Si los fondos no son suficientes, aunque falte solo un peso o unos centavos, se emite un aviso de domiciliación no exitosa.

El **Tesorero** explicó que, si el primer intento de cobro no tiene éxito, pueden programarse intentos adicionales, pero estos generan un costo para JUFIRA. Se solicitó al banco que el primer intento de cobro no implique costos para la asociación. Sin embargo, si el banco aplica una comisión el mismo día que el usuario recibe su depósito y la cuenta queda en ceros, los intentos posteriores podrían verse afectados debido a los cargos adicionales, lo que podría desajustar el proceso de domiciliación.

Con relación a la capacidad de pago, **Josefina Vianey Mendoza** comentó que está convencida de la importancia de garantizarla, por lo que es necesario analizar todos los factores que la rodean. Destacó que este proceso puede implicar complicaciones adicionales, las cuales deben ser previstas y contempladas.

Por su parte, **Porfirio Leos** preguntó si los dos o tres compañeros que se acercaron a JUFIRA para regularizar su deuda no cumplieran con el acuerdo establecido en febrero, ¿quedarían fuera de la Asociación?

**Josefina Vianey Mendoza** y **José Fco. Sánchez Barrón** confirmaron que esta medida es correcta y explicaron que los casos ya fueron turnados a la Comisión de



Honor y Justicia para su análisis y dictamen, conforme a lo establecido en los estatutos.

El Tesorero **Sánchez Barrón** comentó que, si la presidenta del Consejo está de acuerdo, en la próxima asamblea se presentará la lista completa de los casos enviados a la Comisión de Honor y Justicia. En este contexto, se aclarará que tres personas ya han regularizado su situación, según lo siguiente:

- Uno liquidó totalmente su deuda, por lo que podrá solicitar un nuevo préstamo, sujeto a las condiciones establecidas.
- Los otros dos casos requieren seguimiento, ya que deben demostrar un pago sostenido (tres pagos consecutivos), debido al riesgo de que reincidan en la misma conducta de atrasarse en los pagos, acumulando nuevamente hasta diez meses sin cumplir sus compromisos.

Para evitar que el próximo año enfrenten la misma situación, se establecerá como requisito que estos dos miembros cumplan con al menos tres pagos consecutivos (pago sostenido) antes de ser considerados en situación regular. La presidenta del Consejo comentó que efectivamente serán presentados en la próxima asamblea la lista de los asociados que serán expulsados de la asociación, precisando que no deberán ser mencionados los nombres de las tres personas que se regularizaron.

**Josefina Vianey Mendoza** aseguró que estos casos serán presentados en la asamblea, tanto para mantener informados a los miembros como para que sirvan de ejemplo. Señaló que la asamblea ha solicitado este tipo de acciones, ya que los recursos pertenecen a todos y es responsabilidad de la Asociación administrarlos con prudencia, pues forman parte del patrimonio común.

Por otro lado, mencionó que, además del informe trimestral, el **Tesorero** presentará en la asamblea el informe anual, el cual tiene una estructura diferente. Explicó que este documento está diseñado con un enfoque más pedagógico, proporcionando información más detallada, específica y consistente.

Dicho informe destaca **tres elementos clave**:

1. **Crecimiento del patrimonio** en términos reales.
2. **Gastos dentro del presupuesto**, incluso por debajo en términos reales de los registrados el año pasado, aunque esto no era un requisito.
3. **Ingresos superiores a lo presupuestado**, lo que representa un logro significativo aprobado por la asamblea.

El **Tesorero** reiteró que estos tres elementos son los aspectos que, en general, más interesan a los asociados. Además, destacó la importancia de contar con las reservas y provisiones necesarias para que **JUFIRA** pueda cumplir con sus responsabilidades.



Subrayó que los resultados que se presentarán en la asamblea son excelentes. También mencionó que otro punto relevante es la cantidad de recursos manejados por concepto de inscripción a la asamblea. Explicó que, gracias a una estricta vigilancia y control presupuestario, así como a una adecuada planificación de los gastos, el balance resultó equilibrado. Finalmente, indicó que la diferencia fue de apenas 12,000 pesos, lo cual es mínimo en comparación con el total manejado. Reiteró que los resultados son altamente satisfactorios.

Una vez concluidos los comentarios, se llegó al siguiente

### ACUERDO

**Los miembros del Consejo Directivo se dan por enterados del informe de la Tesorería con números al 31 de diciembre de 2024 y 2023 en cumplimiento al Artículo Cuadragésimo Tercero inciso c de los Estatutos vigentes.**

#### 2. Estrategias de inversión.

Josefina Vianey Mendoza comentó que este es otro de los temas que se presentarán en la próxima asamblea, que se llevará a cabo de manera remota el 31 de marzo del presente año, con el objetivo de que los asociados puedan conocer y participar en decisiones como esta. Explicó que, en la asamblea de noviembre del año pasado, surgieron inquietudes al respecto, por lo que es fundamental informar a los asociados sobre la estrategia para la inversión de los recursos de JUFIRA.

Recordó que, con este propósito, se creó la Comisión de Inversiones, integrada por José Francisco Sánchez Barrón (Coordinador), Josefina Vianey Mendoza Arteaga, Manuel Cervantes Jiménez, José Jaime Gutiérrez Guerrero y Eligio Esquivel González. La principal tarea de esta comisión es elaborar la estrategia de inversión y presentarla al Consejo para su aprobación. Su creación fue autorizada por el Consejo Directivo en la sesión 02/2025.

La presentación del tema estuvo a cargo del **Tesorero, José Francisco Sánchez Barrón**, quien comentó que, aunque históricamente se ha sostenido que las inversiones de JUFIRA deben ser sin riesgo y estar exclusivamente en valores gubernamentales, no se ha encontrado un documento formal dentro de la Asociación que respalde dicha política de manera explícita.

Por tal motivo, esta nueva propuesta de estrategia de inversión tiene como objetivo que la asamblea conozca y participe en la definición de las políticas de inversión que lleva a cabo JUFIRA, y que, a partir de ello, pueda evaluarse la posibilidad de considerar opciones con mayor rendimiento, aun cuando impliquen cierto nivel de riesgo.

Con base en lo anterior, el Tesorero Sánchez Barrón presentó la *Propuesta de*



*Política y Estrategia de Inversión*, de acuerdo con lo contenido en el Anexo 2.

Al finalizar la presentación, se emitieron los siguientes

**Comentarios:**

**Sergio Sánchez** cuestionó por qué el límite de inversión en FIRA es del 30%, considerando que es “nuestra casa” y cuenta con calificación AAA. Sugirió que dicho porcentaje podría aumentarse, al menos al 70%, e incluso propuso confiar en un 100% de inversión.

Ante esta observación, el Tesorero **José Francisco Sánchez Barrón** respondió que, si bien FIRA posee una calificación AAA, existe cierta incertidumbre derivada del contexto actual. Explicó que FIRA, al ser una institución cuasigubernamental, no cuenta con una garantía directa del gobierno federal, lo que implica que sigue existiendo un nivel de riesgo.

**Tras el intercambio de ideas, se acordó aumentar el límite de inversión en FIRA al 50%.**

Por su parte, **Martín Torres** manifestó dudas sobre los porcentajes establecidos para las inversiones. Se le explicó que dichos porcentajes corresponden a límites máximos y que la Comisión de Inversiones podrá administrarlos con flexibilidad. Por ejemplo, se podría destinar un 10% a UDIBONOS y el restante 90% a valores gubernamentales, ofreciendo así un margen de maniobra en la gestión del portafolio.

Al respecto, **Josefina Vianey Mendoza** precisó que, aunque usualmente el portafolio de inversión debe sumar el 100%, en este caso los porcentajes aprobados funcionan como techos máximos que permiten flexibilidad en la toma de decisiones.

Una vez concluida la discusión sobre este punto, se llegó al siguiente

**ACUERDO**

**En cumplimiento con las actividades específicas asignadas a la Comisión de Inversiones con fundamento en el artículo Cuadragésimo Tercero, segundo párrafo, los miembros de Consejo Directivo aprueban las políticas y estrategias de inversión de los recursos excedentes de la operación, con el fin de que sean presentadas para su autorización a la Asamblea General de Asociados.**

**3. Modificaciones al Esquema de Préstamos para Asociados.**

A manera de introducción, la presidenta Josefina Vianey Mendoza comentó que la propuesta de *Modificaciones al Esquema de Préstamos para Asociados* fue elaborada por la **Comisión para el Análisis y Mejora del Esquema de Préstamos**



para Asociados, creada conforme a lo establecido en el segundo párrafo del artículo cuadragésimo tercero de nuestros Estatutos, y aprobada por el Consejo Directivo en la sesión 11/2024.

La Comisión está integrada por: José Jaime Gutiérrez Guerrero (coordinador), José Francisco Sánchez Barrón, Eligio Esquives González, Alfonso Facundo Cruz López, Carlos Rivera Hurtado, José Guadalupe Medina Vargas y Salvador Martínez Palomera.

El objetivo de esta Comisión es realizar un análisis del esquema actual de préstamos para asociados, con el fin de identificar oportunidades de mejora que beneficien a los asociados, garantizando al mismo tiempo la sostenibilidad financiera de la asociación y su viabilidad operativa.

En este contexto, Josefina Vianey Mendoza subrayó la relevancia de las premisas incluidas en el Anexo 3, que sirvieron como base para el análisis desarrollado en esta propuesta.

Mencionó que, con fundamento en el artículo cuadragésimo cuarto, inciso q), de los Estatutos de la asociación, las modificaciones al esquema de préstamos y la correspondiente actualización al Reglamento del FOPADE serán propuestas a la Asamblea General de Asociados, en su sesión XXVII, que se llevará a cabo el 31 de marzo.

**Josefina Vianey Mendoza** aclaró que la labor de esta Comisión será continua. Esta propuesta representa solo un primer paquete de mejoras, ya que aún están pendientes algunos puntos muy importantes. La Comisión continuará trabajando con la intención de presentar, en la asamblea de noviembre, un segundo paquete de propuestas. A lo largo de este proceso, se ha buscado construir el mejor esquema posible. Reconoció que, aunque el tema podría parecer sencillo, al profundizar en él se presentan numerosas aristas.

Por esta razón, la Comisión seguirá con sus actividades, especialmente en aspectos relacionados con la determinación de la capacidad de pago y la búsqueda de mecanismos que faciliten una cobranza eficiente y ágil. Uno de los puntos clave que se están analizando es la domiciliación de pagos, ya que aún falta explorar si existe un esquema conveniente que no complique la operación. También se busca evitar tener que validar constantemente controles, como verificar qué pago se realizó, a quién contactar, etc.

La presentación de la propuesta estuvo a cargo de **José Jaime Gutiérrez Guerrero**, coordinador de la Comisión. Para ello, se basó en el Anexo 4, titulado: “*Informe de actividades que presenta la Comisión para el Análisis y Mejora del Esquema de Préstamos para Asociados al Consejo Directivo de la Asociación Nacional de Jubilados y Pensionados FIRA, A.C. (JUFIRA)*”.

Durante su exposición, explicó la situación actual de cada uno de los componentes que integran los préstamos en JUFIRA, como los montos, plazos y tasa de interés.



Asimismo, presentó la propuesta de cambio correspondiente, la metodología empleada y la justificación para cada uno de dichos componentes.

Antes de la reunión de la Comisión, se solicitó a los Coordinadores Estatales y Regionales su apoyo para recopilar ideas, ya que algunos compañeros opinan que JUFIRA no debería otorgar préstamos para evitar riesgos al patrimonio de la Asociación. Aunque hay muchas ideas valiosas, algunas necesitan más tiempo para implementarse. Lo esencial es encontrar propuestas congruentes con la razón de ser de la Asociación.

Josefina Vianey Mendoza sugirió mencionar en el informe la consulta que se realizó a los coordinadores, ya que los Estatutos señalan que las propuestas de mejora al Reglamento del FOPADE se construyan escuchando a todos los asociados, y a través de los Coordinadores Estatales es como se logra realmente recoger esta voz.

José Jaime Gutiérrez comentó que, aunque se recibieron algunas propuestas, la participación fue baja, estimando que solo alrededor del 25% de los compañeros emitieron su opinión. Reconoció la falta de retroalimentación, pero aclaró que esto no es el final del proceso, ya que seguirán insistiendo.

Además de las consultas a las Coordinaciones Regionales y Estatales, se acercaron a personas con experiencia, cuyas propuestas fueron muy útiles para el trabajo de la Comisión.

Durante la reunión, los integrantes de la comisión expusieron sus ideas y las de las Coordinaciones Regionales y Estatales, centrándose en si continuar o no con los préstamos, que es el tema principal. La conclusión fue que no se pueden eliminar los préstamos, ya que existe una obligación legal. Los cambios deben ser mejoras, no eliminaciones, ya que quitar los préstamos sería un retroceso. Por lo tanto, se decidió continuar con los préstamos.

Una vez concluida la presentación de José Jaime Gutiérrez, se emitieron los siguientes

#### Comentarios:

**Alberto Romero** expresó su preocupación por el monto propuesto para los préstamos, advirtiendo que podría incentivar a algunos asociados a solicitarlos con la intención de cubrir el equivalente a sus cuotas, especialmente porque el monto se aproxima al doble apoyo por fallecimiento. Esto, según dijo, podría aumentar la morosidad.

Respecto a la tasa de interés, opinó que debe ser justa y cubrir los costos del préstamo, incluidas las estimaciones contempladas. Señaló que esperaba un análisis más profundo sobre las causas de la cartera vencida.



También comentó que no se tomó en cuenta que las aportaciones han aumentado con la inflación, argumento que se usó para justificar el aumento en los montos de préstamo. Finalmente, consideró que la raíz del problema es la falta de responsabilidad de algunos asociados, y que se ha perdido el sentido de identidad que existía como empleados de FIRA, lo cual ha llevado a una actitud más despreocupada hacia el futuro.

**Josefina Vianey Mendoza** señaló que no se deben normar los beneficios partiendo del supuesto de que algunos actuarán de forma inmoral, pero sí deben establecerse consecuencias claras para quienes incurran en conductas inapropiadas. Destacó que los casos de morosidad son aislados, con solo entre 8 y 10 personas en un padrón de más de 800 miembros. Coincidió en la importancia de analizar a fondo las causas de la morosidad, lo cual será un tema prioritario en la próxima asamblea.

Propuso llevar este tema a la asamblea de noviembre para identificar y establecer controles que eviten un aumento en la morosidad. También sugirió ver el préstamo como un beneficio adicional de pertenecer a JUFIRA. Aunque no es el objetivo principal de la Asociación, ha sido un incentivo atractivo. Finalmente, recalcó que el monto del préstamo no se ha actualizado en 11 años, por lo que su incremento es necesario.

**Josefina Vianey Mendoza** respaldó la propuesta de Alberto Romero sobre establecer la tasa de interés con base en tres componentes: costo del fondeo, costo del riesgo y costo operativo.

Aclaró que las aportaciones no deben considerarse como parte del préstamo, ya que están destinadas a gastos específicos, como el apoyo por defunción. Subrayó la importancia de mantener separados ambos conceptos, dado que algunos asociados los confunden.

Sobre el reglamento del FOPADE, recordó que el Consejo Directivo puede actualizar los montos de los préstamos, pero debido a la sensibilidad del tema, consideró esencial consultar a todos los asociados, a través de la Asamblea. Afirmó que, si la mayoría no aprueba el aumento, este no se aplicará.

Finalmente, **Josefina Vianey Mendoza** invitó a **Alberto Romero**, así como a otros integrantes del Consejo, a sumarse al análisis sobre la capacidad de pago y a la formulación de futuras propuestas, al considerar que las ideas de todos enriquecerán el proceso.

**José Jaime Gutiérrez** mencionó que una de las propuestas recibidas sugería que los préstamos no excedieran las cuotas acumuladas por el asociado. Sin embargo, consideró que esta idea es inapropiada, ya que implicaría asumir que el préstamo podría no ser pagado, lo cual enviaría un mensaje equivocado. En cambio, enfatizó que la asociación confía en la responsabilidad y buena fe de sus miembros.



Sobre la tasa de interés, opinó que debe mantenerse como está, ya que no hay una mejor alternativa en las condiciones actuales.

En cuanto a las cuotas, explicó que el Consejo ha trabajado en su regularización y ajuste. Respecto a una propuesta de incremento, señaló que este deberá basarse en un estudio actuarial que se revisará cada tres años, con el fin de garantizar las obligaciones de la asociación. También destacó la necesidad de actualizar el monto de los préstamos, dado que ha pasado más de una década sin modificaciones.

**Martín Torres** se refirió al tema de la tasa de interés y expresó su conformidad con la necesidad de incrementarla. Aclaró que, si bien no se busca generar una ganancia, es fundamental cubrir los costos asociados al otorgamiento de préstamos, tales como la morosidad y los gastos operativos.

Respecto a los montos de los préstamos, propuso esperar a observar la reacción de los asociados ante un eventual aumento en la tasa de interés. Sugirió aplicar dicho aumento de forma experimental, vinculado a la inflación o incluso al doble de esta, para posteriormente evaluar la respuesta obtenida. Según su estimación, la tasa de interés debería ubicarse actualmente entre el 16% y el 18%.

**Martín Torres** propuso que antes de realizar ajustes al monto de los préstamos, se analice la reacción de los asociados ante un posible incremento en la tasa de interés. Una vez obtenida esa retroalimentación, consideró adecuado presentar los ajustes en la asamblea presencial.

Planteó dudas sobre si, en los casos de préstamos redocumentados con un 50% ya pagado, se aplicaría la nueva tasa, y enfatizó la necesidad de definir con claridad los lineamientos para reestructuración o renovación de préstamos, en especial respecto a las tasas aplicables.

Su propuesta concreta es incrementar el monto de los préstamos con base en la inflación (entre 1.5% y 1.8%), evitando aumentos excesivos. Sugirió monitorear el comportamiento del proceso en los próximos meses y presentar las propuestas en la asamblea de noviembre para su discusión con mayor participación.

**Josefina Vianey Mendoza** señaló que un incremento en la tasa de interés podría generar una autorregulación natural, es decir, que algunos asociados pidan montos menores. Preguntó a Martín Torres si su intención era precisamente provocar ese efecto disuasivo, aunque advirtió que también podría interpretarse como un incentivo para quienes no tienen intención de pagar sus préstamos.

**Porfirio Leos**, por su parte, se mostró a favor del aumento en la tasa de interés, pero propuso que se busque proteger el esquema de préstamos, ya que fue creado para apoyar a los asociados cumplidos —que son la



mayoría— y funciona como un respaldo ante necesidades reales.

Indicó que es necesario revisar y mejorar las políticas de otorgamiento de préstamos, y recomendó que estas se publiquen de manera clara y accesible. Propuso informar a todos los asociados a nivel nacional sobre el uso adecuado de este instrumento, haciendo énfasis en que los préstamos no deben utilizarse con fines malintencionados.

Subrayó que no se deberá prestar a personas sin capacidad de pago o con antecedentes negativos. Propuso solicitar referencias como parte del proceso de evaluación para conocer las causas de posibles incumplimientos. En caso de que la falta de pago no obedezca a deshonestidad, sino a problemas económicos, sugirió analizar la posibilidad de reestructurar la deuda, ajustándola a la capacidad real de pago del solicitante.

En resumen, Porfirio respaldó la propuesta de Martín, pero enfatizó la necesidad de emprender una campaña de concientización sobre el uso responsable de los préstamos entre los asociados.

**Josefina Vianey Mendoza** invitó a los integrantes del Consejo a comentar sobre tres cambios específicos que se están proponiendo hasta el momento:

1. Incremento de los montos con base en la inflación, reconociendo que ha pasado tiempo desde que se estableció el monto actual.
2. Establecer una tasa de interés que asegure la viabilidad de la recuperación del préstamo.
3. Ampliación del plazo de los préstamos.

Una vez concluidos los comentarios, se decidirá si estas propuestas se presentan ante la asamblea.

**Alfonso Facundo Cruz López** expresó que la propuesta presentada por la Comisión es integral, ya que abarca el monto, el plazo y la tasa de interés. La consideró muy completa y adecuada para someterse a consideración de la asamblea. Comentó que, con el fin de conocer a fondo el proceso, personalmente gestionó un crédito, cubriendo todos los requisitos, hasta el pago. Explicó que, como complemento a la propuesta, se está planteando implementar un procedimiento del crédito que constará de tres etapas: acceso, manejo y recuperación. Solicitó al Consejo que se envíen a la Comisión propuestas para fortalecer este procedimiento, al igual que se hacía en FIRA. Reiteró que esta es una propuesta integral para regular y mejorar la prestación de préstamos a los asociados.

**Carlos Quiroz** comentó sobre la posibilidad de modificar las tasas de interés. No obstante, sugirió que quizás el momento no sea el más adecuado, ya que la inflación en 2024 ha sido mayor a la que se prevé para 2025. Aunque coincidió en que es necesario hacer un ajuste en la tasa, advirtió que este



cambio podría no ser bien recibido por los asociados, dado que cualquier modificación económica suele generar inconformidad, especialmente cuando se trata de tasas de interés, las cuales influyen directamente en la percepción del préstamo como un beneficio atractivo. Por ello, recomendó analizar con mayor detenimiento la propuesta y, si es necesario, posponer su presentación hasta contar con más elementos para una decisión mejor fundamentada.

**Josefina Vianey Mendoza** respondió que no le quedó del todo clara la propuesta de Carlos. Aclaró que el esquema propuesto para establecer la tasa consideraba el ser evaluado anualmente, en febrero de cada año, o cuando surja alguna situación económica relevante, como un aumento considerable en la tasa de los CETES, lo cual podría justificar un ajuste en la tasa de interés vigente.

**Carlos Quiroz** señaló que un incremento en la tasa de interés podría ser muy visible y notorio para los asociados, lo que podría generar reacciones negativas. Propuso que, en lugar de aplicar un aumento abrupto, se considere indexar la tasa a la inflación y revisarla anualmente, ya que esto permitiría mantenerla más alineada con la realidad económica. Sin embargo, advirtió que establecer una tasa hasta 15 puntos por encima de la inflación resultaría poco sostenible y podría afectar la viabilidad del esquema. Reconoció que el ajuste final deberá definirse con base en un análisis detallado de los costos operativos, pero enfatizó que un incremento significativo podría dañar la imagen de la asociación y el propósito original del préstamo como un beneficio para los asociados.

**Josefina Vianey Mendoza** aclaró que la inflación no debe ser el factor principal en la determinación de la tasa de interés. Explicó que en la propuesta la tasa se define a partir de tres componentes: el costo del fondeo, el riesgo y el costo operativo. Agregó que actualmente solo alrededor de 120 personas están utilizando este beneficio, por lo que la tasa vigente está siendo subsidiada por los demás asociados que no solicitan préstamos. En este sentido, mencionó que existe una postura crítica, ya que algunos consideran injusto que los recursos del patrimonio común subsidien a un grupo reducido, especialmente cuando se trata de un fondo solidario.

**Carlos Quiroz** considera fundamental que se dé a conocer el análisis detallado de los costos operativos, ya que este elemento es clave para definir de manera justa y transparente la tasa de interés aplicable a los préstamos.

**Josefina Vianey Mendoza** respondió que el Tesorero y el administrador del FOPADE serán los responsables de realizar dicho análisis y determinar la tasa correspondiente. Posteriormente, esta propuesta será presentada al Consejo para su evaluación y, en su caso, aprobación.

**José Jaime Gutiérrez** aclaró que, aunque la determinación de la tasa de interés será responsabilidad del Tesorero y el administrador del FOPADE, no



se basará en criterios personales, sino en datos objetivos como el rendimiento de las inversiones actuales y los gastos generados por la operación del fondo.

**Salvador Martínez** sugirió que a la tasa de interés no se le carguen todos los gastos administrativos. Explicó que las tasas de interés en el mercado están por debajo del 20%, y que, si se establece una tasa mayor, esto podría no ser aceptado por la mayoría de los asociados. Propuso que no se añadan puntos adicionales a la tasa con fines de lucro, ya que ese es el factor clave que define una tasa de interés. Sin embargo, coincidió en que los gastos operativos deben ser considerados. También estuvo de acuerdo en la necesidad de aumentar tanto el monto como el plazo de los préstamos.

**Josefina Vianey Mendoza** insistió en no referirse aún al monto de la tasa de interés, ya que este punto todavía está en revisión y tendría que presentarse al Consejo Directivo para su aprobación. Coincidio con Salvador Martínez en la necesidad de ser muy cuidadosos respecto a los costos que aplican en la operación del préstamo, asegurándose de que estos sean justos y razonables. Propuso esperar a realizar un análisis detallado entre todos los miembros del Consejo y definir una metodología adecuada para establecer los criterios correspondientes.

**Manuel Cervantes** propuso que, al otorgar préstamos, no se limite el monto a lo que los asociados han aportado, sino que se considere su capacidad de pago. En cuanto a las tasas de interés, sugirió que no sean altas, ya que actualmente se pueden obtener tasas más bajas en los bancos (9% para hipotecas, 13% para autos y 22% para consumo). Propuso que la tasa de JUFIRA se determine mediante un estudio de mercado, sugiriendo un rango entre 12% y 17%, pero sin llegar al 20%. Su enfoque es flexibilizar la tasa para incentivar la demanda de crédito, priorizando la eficiencia en el uso de recursos sobre los beneficios comerciales.

**Josefina Vianey Mendoza** aclaró que, en esta propuesta, aún no se está abordando lo relativo a si deben otorgarse préstamos en proporción a lo aportando o no, ya que eso se tratará en una segunda etapa. Reiteró que la capacidad de pago no está siendo considerada por el momento y destacó que el objetivo no es lucrar, sino asegurar la eficiencia operativa, con tasas, en lo posible, más bajas que las de los bancos, pero con un riesgo controlado para proteger el patrimonio de la asociación.

En cuanto a las tasas más bajas en los bancos, **Jaime Gutiérrez** recordó que este tema ya fue discutido en una asamblea anterior, donde se aprobó, pero luego se rechazó por no ser viable. Señaló que las garantías en JUFIRA no son las mismas que en los bancos, ya que no se exige hipotecar un bien. Destacó que el objetivo es encontrar un balance, apoyando a los asociados sin poner en riesgo los recursos. Reconoció que hay opiniones divididas, con algunos pidiendo eliminar los préstamos y otros sugiriendo aumentarlos. Por ello, consideró importante regular el proceso y definir cuándo y cómo se



incrementarán los préstamos, así como los costos asociados.

**Sergio Sánchez** coincidió en que este tema ya fue ampliamente discutido en la comisión y presentó dos propuestas. Primero, sugirió que los términos y condiciones de los préstamos se saquen del reglamento y sean autorizados únicamente por el Consejo, con revisiones cada seis meses. Esto permitiría hacer el proceso más dinámico, evitando que se lleve cada año a la asamblea.

En cuanto a la tasa de interés, propuso adoptar una metodología similar a la de FIRA, indexando la tasa a los CETES más 5 puntos, lo que resultaría en una tasa aproximada del 14%, lo cual consideró razonable y alineado con el mercado. También mencionó que FIRA maneja los montos en UDIS, lo que protege contra la inflación.

**Josefina Vianey Mendoza** respondió que, según el reglamento, la tasa y el monto de los préstamos ya son facultad del Consejo, pero se está prefiriendo no ejercer esa facultad para fomentar la participación de los asociados. Aclaró que se están considerando cambios al reglamento para noviembre, ya que se han identificado áreas que requieren ajustes. Si fuera necesario modificar las facultades del Consejo, sería el momento adecuado para hacerlo de manera integral.

Respecto a la propuesta de establecer el monto de los préstamos en UDIS, coincidió en que es una excelente opción, ya que se actualizaría implícitamente cada año. Sobre la tasa de interés, destacó que sería más comprensible para los asociados si se presenta como CETES más "x" puntos, pero sugirió que se debe asegurar que esos puntos cubran el costo operativo y de riesgo, y que se explique cómo se calculan, para evitar dudas sobre su justificación.

Finalmente, solicitó la opinión de Jaime Gutiérrez y de la Comisión sobre el uso de UDIS y la tasa con puntos, sugiriendo que la redacción final pudiera indicar que la tasa se aplicaría considerando el costo operativo y de riesgo.

**José Gpe. Medina** sugirió presentar la propuesta en la asamblea tal como se discutió en la reunión, abarcando los tres puntos clave: monto, tasa y plazo. Reconoció que aún hay criterios por definir, pero consideró que el esquema, según el reglamento de FOPADE, no es inoperante para continuar otorgando los préstamos.

Mencionó que ya existen reglas generales, incluso en cuanto a la capacidad de pago, aunque señaló que no está claro cómo se determinará exactamente esta. Aclaró que no es necesario especificarlo explícitamente en el reglamento.

Finalmente, resaltó la importancia de presentar la propuesta en la asamblea, permitiendo que los asociados expresen su desacuerdo o voten en contra si no están de acuerdo. Sugirió que, si fuera necesario, se podrían ajustar los



montos para expresarlos en UDIS, como se propuso en la reunión.

**Martín Torres** consideró que la tasa de interés ya está definida, pero destacó que aún falta determinar el monto total a destinar para los préstamos. Recordó que en una discusión anterior se decidió no otorgar préstamos para el pago de cuotas del IMSS.

Mencionó que, dado que el dinero para los préstamos forma parte del portafolio de inversiones en UDIS y CETES, es crucial establecer cuánto se destinará específicamente para préstamos a los socios, ya que esos recursos deben recuperarse. Advirtió que, si se aprueba un monto de 70,000 o 75,000 pesos por socio y solo 100 socios lo solicitan, se estarían destinando más de 7 millones de pesos, lo que incrementaría significativamente la cartera de crédito. En el caso de que la demanda suba a 200 socios, el monto total prestado alcanzaría los 15 millones de pesos.

Propuso evitar extremos y aumentar el porcentaje destinado a préstamos de manera gradual, sugiriendo establecer un monto máximo, por ejemplo, 5 millones de pesos. Con base en este monto, se podría ajustar el préstamo individual según la cantidad de socios solicitantes, de modo que, si se consideran 100 socios, el préstamo sería de 50,000 pesos en lugar de 75,000.

Finalmente, insistió en la necesidad de definir claramente cuánto dinero se destinará al programa de préstamos antes de establecer los montos individuales, considerando la posible variabilidad en la demanda.

**Josefina Vianey Mendoza** consideró que ya se habían escuchado las opiniones de la mayoría y que era momento de proceder con la votación. Mencionó que hay tres propuestas principales, y si hay consenso para aprobarlas, algunos aspectos podrían ajustarse, como manejar los montos en UDIS o establecer la tasa de interés en referencia a CETES más un margen adicional, el cual se determinaría según el costo del riesgo y el costo operativo.

**Jaime Gutiérrez**, antes de la votación, destacó la importancia de recopilar opiniones de todos los asociados, pero reconoció que realizar una encuesta individual a nivel nacional era inviable. Se intentó obtener apoyo de los coordinadores regionales y estatales, pero solo alrededor del 25% de los coordinadores estatales enviaron propuestas. A partir de las opiniones recibidas, se trabajó en la propuesta, teniendo en cuenta que los préstamos ya son una práctica establecida en JUFIRA. Señaló que, si no se otorgaran préstamos, los fondos serían invertidos con un riesgo controlado. Esta decisión se basó en una sugerencia del actuario, quien recomendó definir un esquema claro para los préstamos y la tasa de interés.

Finalmente, indicó que, si la asamblea decide no continuar con la propuesta, el Consejo Directivo tiene la facultad de establecer los montos y tasas sin



necesidad de someterlo a votación. Sin embargo, coincide con Josefina Vianey Mendoza de garantizar transparencia, por lo que considera importante presentar el tema ante la asamblea.

Una vez concluidos los comentarios, se presentaron dos posturas:

Se aprueba el asunto tal como lo presentó la Comisión.

Se aprueba el asunto con las adecuaciones a criterio del Coordinador de la Comisión.

Los dos puntos que quedarían a juicio del Coordinador, sin alterar el fondo de la propuesta, son:

- La expresión del monto del préstamo en pesos o en UDIS.
- La expresión de la tasa de interés como CETES más un número de puntos, calculados en función del costo operativo y el riesgo o dejar la expresión de la tasa como esta en la propuesta original.

Tras proceder a la votación, se registraron dos votos en contra de la propuesta de cambios: Martín Torres Camacho y Alberto Romero.

Por lo tanto, por mayoría, se llegó al siguiente

#### ACUERDO

De conformidad con lo establecido en el artículo Cuadragésimo Cuarto inciso q) de los Estatutos de la Asociación Nacional de Jubilados y Pensionados de FIRA, A.C., los miembros del Consejo Directivo otorgan su conformidad a las modificaciones al esquema de préstamos y la actualización correspondiente al Reglamento del Fondo de Apoyo para Gastos de Defunción que se detalla en el anexo, a fin de que sean propuestas a la Asamblea General de Asociados.

#### 4. Asuntos Generales.

Josefina Vianey Mendoza trató los siguientes asuntos:

- 1) Reconoció el trabajo de los coordinadores en la integración de nuevos miembros a los grupos de WhatsApp regionales, destacando el crecimiento en la participación. Propuso un procedimiento más eficiente para añadir a los nuevos asociados, incluyendo el envío de la carta de bienvenida con copia a los coordinadores y, en caso necesario, la solicitud de datos a quien gestiona la base. Reafirmó la importancia de integrar rápidamente a los nuevos socios a las actividades de la asociación.



- 2) Informó que el compañero Julio César Mota Escamilla expresó su desacuerdo con el cambio de sede del evento de Chiapas a la Riviera Maya, alegando que no hay inseguridad en su estado. Tras una conversación, se le explicó que la decisión se basó en datos oficiales, principalmente en la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) publicada por el INEGI y en opiniones de otros asociados del estado de Chiapas. Aunque no quedó completamente conforme, se le aseguró que el tema se abordará con transparencia en la próxima asamblea. Ante su preocupación por comunicarlo al gobernador, se le recomendó explicar que la decisión se sustentó en la información oficial difundida por el INEGI y testimonios locales.

Respecto al cambio de sede de la asamblea, **Sergio Sánchez** propuso que se aclare al inicio de la asamblea de marzo, evitando dejarlo para Asuntos Generales. Subrayó la importancia de explicar que la decisión se sustentó en información fidedigna, priorizando lo que era mejor para los asociados, especialmente en términos de seguridad. Ante lo anterior, Josefina Mendoza comentó que ya está publicada la orden del día de la asamblea, por lo que este tema se tendrá que abordar en el apartado de Asuntos Generales.

- 1) Josefina Vianey Mendoza recordó que el 28 de febrero se publicó en el periódico Milenio la convocatoria para la asamblea general ordinaria, que se llevará a cabo de manera remota el 31 de marzo, utilizando la misma plataforma que en la sesión anterior. Pronto se enviarán las guías de acceso. Confía en que la mayoría de los asociados, especialmente los recién jubilados de FIRA, están familiarizados con esta plataforma. Asimismo, solicitó a los Coordinadores Regionales fomentar la participación de los asociados en sus respectivas áreas.
- 2) Informó que en lo que va del año, cuatro o cinco personas han mostrado interés en unirse a JUFIRA, sin que hayan sido invitadas previamente por ningún asociado. Destacó que esto es resultado del esfuerzo conjunto de todos.
- 3) Mencionó la invitación de FIRA a una plática el 20 de febrero para quienes cumplen las condiciones de jubilación. En el evento participaron Jaime Gutiérrez, José Fco. Sánchez Barrón y Manuel Cervantes, mientras que Enrique Soto compartió su experiencia sobre la jubilación y su ingreso a JUFIRA. Fue una reunión muy satisfactoria y durante la sesión, una compañera se afilió a la asociación.
- 4) Comentó sobre la plática acerca del crecimiento benigno de la próstata, destacando su gran éxito, el alto nivel de interés y la excelente participación. Agradeció a Jaime Gutiérrez por la organización y a David Tejeda, quien fue el encargado de contactar al doctor. Mencionó que se tiene programada otra plática con el mismo doctor, como segunda parte de la temática.

Por parte de la Comisión de Salud, **Salvador Martínez** comentó que preparó un



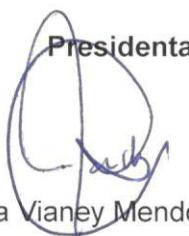
material y ofreció compartirlo con todo el Consejo. Solicitó retroalimentación previa a una posible reunión. Josefina Vianey Mendoza recomendó que el análisis se realice dentro de la comisión, por su experiencia en el tema, y que solo posteriormente se recurra a los Coordinadores para no saturarlos. Salvador aceptó la propuesta.

**Porfirio Leos** propuso que durante la asamblea virtual se exponga una postura sobre los cambios en la ley del INFONAVIT y cómo podrían impactar a los nuevos asociados. Josefina Vianey Mendoza dijo que revisará el tema con José Guadalupe Medina y, si se detecta alguna afectación para los jubilados de FIRA, se considerará una plática previa o estar listos para responder preguntas.

**Martín Torres** preguntó por la declaración anual y el complemento del pago de intereses del PEA. Josefina respondió que FIRA aún no ha dado información, pero que se compartirá en cuanto esté disponible. Además, espera que la Comisión de Capacitación solicite a FIRA una plática informativa sobre el tema.

**Manuel Cervantes** se refirió al fallecimiento de nuestro compañero Ramón Barajas, quien no estaba asociado. En representación de JUFIRA, llevó una corona y ofreció el pésame a su familia. Asimismo, canalizó a la familia con el personal de FIRA para los trámites respectivos.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión siendo las 13:30 horas del día de su fecha, levantándose la presente acta que, para constancia firman las personas que en la sesión fungieron como Presidenta y Secretaria, conforme lo establecido en el Artículo Cuadragésimo Séptimo y Cuadragésimo Octavo de Estatutos de la Asociación Nacional de Jubilados y Pensionados de FIRA, A.C.

Presidenta  


Josefina Vianey Mendoza Arteaga

Secretaria  


María de la Salud Chaparro de la O